C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Emisión de bonos

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, con sede social en 100 Boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe de la emisión: 15.000.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de cada uno de los bonos será de 100.000 pesetas.

Precio de la emisión: El 101,01 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de la emisión es de 4,625 por 100 anual sobre el importe nominal de la emisión durante toda la duración de la misma.

Períodos de interés: Los períodos de intereses serán de un año y el pago de los mismos se realizará por los años vencidos el 5 de febrero de cada año.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 5 de febrero de 2003.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima»; actuará como agente de emisión y pagos.

Cotización: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con los dispuesto en las Leyes 18/1991 y 43/1995. Sin embargo, no estarán sujetos a retención alguna en España los intereses cuando el titular registral de las anotaciones no sea residente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

La presente emisión no goza de bonificación fiscal alguna.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—8.468.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL)

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con sede en 1818 H. Street, Washington D. C. 20433, Estados Unidos de América.

Importe: 15.000.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: El 100,743 por 100 del importe nominal de las obligaciones.

Tipo de interés: El tipo de interés de la emisión es de un 4,125 por 100 anual sobre el importe nominal de la emisión durante toda la duración de la misma, y será pagadero por anualidades vencidas el día 13 de febrero de cada año, pagándose el primer cupón el día 13 de febrero de 1999.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en su totalidad el día 13 de febrero de 2001.

Agente de pagos: «Banco Santander, Sociedad Anónima»; actuará como agente de emisión y pagos.

Cotización oficial: Las obligaciones cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 43/1995. Sin embargo, no estarán sujetos a retención alguna en España los intereses cuando el titular registral de las anotaciones sea no residente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—8.474.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria Asamblea general ordinaria correspondiente al primer semestre de 1998

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, de conformidad con el artículo 24 de los vigentes Estatutos, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria correspondiente al primer semestre de 1998, a celebrar en la sede social de la entidad en Zaragoza (Centro de Exposiciones y Congresos, calle San Ignacio de Loyola, número 16), el día 17 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.—Informe del Director general de la institución.

Cuarto.—Informe del Presidente de la institución.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas de la entidad para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y la correspondiente aplicación de resultados del ejercicio 1997, previa consideración de los informes de auditoría externa y de la Comisión de Control.

Sexto.—Propuesta de aprobación de la gestión del gasto de la obra benéfico social en 1997 y presupuesto de la misma para el año 1998.

Séptimo.—Asuntos varios sometidos por el Consejo de Administración a la consideración de la Asamblea general.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pizarro Moreno.—10.131.

GRUPO BANCO POPULAR ESPAÑOL

Bajada de tipos de interés en la retribución de las cuentas a la vista

El Banco Popular Español y sus bancos filiales: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, informan a sus clientes que a partir del próximo día 1 de marzo de 1998 entrarán en vigor los nuevos tipos de interés aplicables a las cuentas corrientes y de ahorro en pesetas de residentes y no residentes, de acuerdo con el siguiente detalle, en términos de tasa anual equivalente (TAE):

Tipo actual: Hasta el 1,50 por 100. Tipo nuevo: 0,00 por 100.

Tipo actual: Superior al 1,51 por 100. Tipo nuevo: 0,50 puntos porcentuales de bajada.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—10.033.

NOTARÍA DE DON IGNACIO SÁENZ DE SANTA MARÍA VIERNA

Subasta notarial

Yo, Ignacio Sáenz de Santa María Vierna, Notario de esta capital y de su Ilustre Colegio, con despacho en la calle Serrano, número 41, 1.ª, de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de acta autorizada por mí el día 19 de febrero de 1998, con el número 781 de protocolo, he sido requerido por la «Sociedad Nacional de Avales al Comercio, S.G.R.» (SONAVALCO), en liquidación, para celebrar subasta pública notarial de los activos de la compañía (créditos e inmovilizado), el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, en mi despacho, sito en Madrid, Serrano, 41, 1.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Depósito en metálico del 20 por 100 del precio de salida de los bienes, con cuarenta y ocho horas de antelación a la subasta.

Segunda.—Dos grupos de subasta, en primer lugar créditos y en segundo lugar inmovilizado material.

Tercera.—No es necesario licitar ambos.

Cuarta.—El sistema de subasta será el de pujas a la llana al alza.

Quinta.—Lote de los créditos: Se inventarían en el acta de requerimiento.

Sexta.—Lote de inmovilizado material:

Local comercial o puesto número 2 en la casa número 11 de la calle Abejeras, de Pamplona, con una superficie de 13 metros 9 decímetros cuadrados.

Rústica, viña en término de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), al sitio de Los Gramales, de 58 áreas.

Rústica, tierra de secano de labor, llamada de Ceferino, al sitio de San Diego, en término de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), con una superficie aproximada de 11 hectáreas 59 áreas.

Parcela de terreno en término de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), al sitio del Matadero, también denominado o llamado Las Minas, de 500 metros cuadrados.

Rústica en Torquemada (Palencia), al sitio del Pisón, en terreno dedicado a cultivo de secano, calificada como zona urbanizable industrial, con una superficie de 1 hectárea 37 áreas 40 centiáreas.

Séptima.—La documentación y datos registrales pueden consultarse en la Notaría, días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Octava.—Los bienes se subastan en la situación física y jurídica en la que se encuentran, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la misma.

Novena.—Precio de salida:

Créditos, por su valor máximo de 29.185.484 pesetas.

Inmovilizado material, conjuntamente, por su valor máximo de 13.706.552 pesetas.

No se admiten posturas por una cuantía inferior al 50 por 100 de dicho valor.

Décima.—El pago del precio de remate se efectuará en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas después de celebrarse la subasta y en caso contrario el depositario perderá el depósito.

Undécima.—Los gastos que se devenguen por la adjudicación de los bienes, incluidos los de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Y, para que conste y sirva para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 19 de febrero de 1998.—10.165.

NOTARÍA DE DON JOSÉ HERRERA Y ESTÉVEZ

Subasta notarial

Yo, Juan Carlos Gutiérrez Espada, Notario de Fuengirola, como sustituto por imposibilidad accidental de mi compañero, José Herrera y Estévez, Notario de Mijas y del ilustre Colegio de Granada, con despacho en avenida de Mijas, 2, 1.ª planta,

Hago saber: Que ante mi compañero, José Herrera y Estévez, y para su protocolo, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/10/97/03; en el que figura como acreedora «Promotora Turística del Sur, Sociedad Anónima», y como deudor don Miguel Fernández Ariza, domiciliado en Camino de Santiago, 9, Mijas-Costa.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en el despacho de mi compañero, sito en avenida de Mijas, 2, 1.ª planta.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 10 de marzo de 1998, a las diecisiete treinta horas, la segunda subasta, en su caso, para el día 31 de marzo de 1998, a las diecisiete treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 21 de abril de 1998, a las diecisiete treinta horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de: Para la finca descrita bajo la letra A, en 10.000.000 de pesetas, y para la descrita bajo la letra B, en 27.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de esta Notaría, número 0004-3089/60/01878/21 del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», sito en esta villa, plaza de la Constitución, 15, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

A) Urbana.—Parcela de terreno al partido de Las Lagunas, procedente de la hacienda del mismo nombre, en el término municipal de Mijas.

Inscripción: Tomo 1.333, libro 555, folio 68, finca número 6.618-N.

B) Suerte de tierra en térmmino de Mijas, partido de Moncayo y Campanares, al sitio de El Ablero y de María Barranco.

Inscripción: Tomo 1.180, libro 402, folio 124, finca número 7.140-N.

Mijas, 13 de febrero de 1998.—El Notario.—10.194.

NOTARÍA DE DON MANUEL SANTOS LÓPEZ

Edicto de anuncio de subasta notarial

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin número, de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 7/1997; en el que figura como acreedor la mercantil «Carruela, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, número 29, y como deudor la mercantil «Bilbao Compañía Anónima Inmobiliaria» (BILCA), con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, calle Goya, número 23, 4.º izquierda.

Y que procediendo el anuncio de subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar, sin número.

2. Día y hora: Se señalará la primera subasta para el día 3 de abril de 1998, a las trece treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 5 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 29 de mayo de 1998, a las trece treinta horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 5 de junio de 1998, a las trece treinta horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado, para la finca señalada con la letra A de este edicto, en la cantidad de 1.160.000.000 de pesetas, y para la finca señalada con la letra B de este edicto, en la cantidad de 130.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades indicadas, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

A) Hotel «Hacienda Benazuza», sito en Sanlúcar la Mayor, en la manzana definida por los caminos de Benacazón y Agua Santa y calles Lora y Tejares. Tiene una superficie total de 23.744 metros cuadrados; según el título y según el Registro, de 22.297 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.683, libro 217, folio 118, finca 10.230.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.160.000.000 pesetas.

B) Urbana.—Parcela de terreno destinada en el futuro a uso residencial, procedente de la finca denominada «Hacienda de Benazuza», del término de Sanlúcar la Mayor, en los ruedos de la población. Tiene una extensión superficial de 36.596 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.683, libro 217, folio 122, finca 10.231.

Tasada, a efectos de subasta, en 130.000.000 de pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 16 de febrero de 1998.—El Notario, Manuel Santos López.—10.120.

SOCIEDAD GESTORA VALENCIANA DE I.I.C., S. A.

Se comunica a los partícipes de «Fonduxó F.I.M.», a los efectos del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a inscribir la actualización del folleto informativo del Fondo a los efectos de posibilitar la inversión de renta variable hasta un 20 por 100 de su patrimonio, adaptar la operativa en derivados a la normativa vigente, y establecer una comisión de reembolso, que será del 1 por 100 sobre las participaciones reembolsadas con una permanencia en el Fondo de hasta ciento ochenta días, del 0,5 por 100 sobre las participaciones reembolsadas con una permanencia en el Fondo entre ciento ochenta y uno y trescientos sesenta y cinco días, no percibiéndose comisión de reembolso cuando las participaciones tengan una antigüedad superior.

Los partícipes del Fondo podrán optar en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de la comunicación a los partícipes si fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción o gasto alguno.

Valencia, 19 de febrero de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.114-5.